Naciones Unidas A/77/438

Asamblea General

Distr. general
8 de noviembre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 177 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización de Cooperación Digital

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Sarah Zahirah **Ruhama** (Malasia)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización de Cooperación Digital” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General a solicitud de la Arabia Saudita, Bahrein, Jordania, Kuwait, Marruecos, Nigeria, Omán, el Pakistán y Rwanda.

2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2022, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.

3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 14ª y 32ª, celebradas los días 13 de octubre y 3 de noviembre de 2022. En las actas resumidas correspondientes constan los puntos de vista de las delegaciones que hicieron uso de la palabra en esas sesiones[1].

4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 8 de junio de 2022 dirigida al Secretario General por los representantes ante las Naciones Unidas de los Estados mencionados en el párrafo 1 (A/77/141).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/77/L.2

5. En la 14ª sesión, celebrada el 13 de octubre, la delegación de la Arabia Saudita, en nombre también de Bahrein, Chipre, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Jordania, Kuwait, Marruecos, Nigeria, Omán, el Pakistán y Rwanda, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea

[1] A/C.6/77/SR.14 y A/C.6/77/SR.32.

Se ruega reciclar

General a la Organización de Cooperación Digital” (A/C.6/77/L.2) y anunció que Egipto se había sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En la 32ª sesión, celebrada el 3 de noviembre, la delegación de la Arabia Saudita anunció que Lesotho, Mauritania, Qatar y Uganda se habían sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/77/L.2 sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización de Cooperación Digital

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Digital,

1. *Decide* invitar a la Organización de Cooperación Digital a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.